

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.416

Nombre comercial: FARO

Titular:

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES. S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100

Mollet del Vallès

BARCELONA

Fabricante:

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES. S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100

Mollet del Vallès

BARCELONA

Fecha de inscripción: 26/02/2001

Fecha de caducidad: 31/01/2019

Tipo de envase:

Bolsa/saco de plástico de polietileno de baja densidad (LD/PE)

de: 0,03; 0,05; 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 0,625; 1; 1,25; 2 y 5 kg.

Sacos de papel con interior de plástico de: 5; 10 y 20 kg.

Bolsas hidrosolubles de: 0,1; 0,2; 0,25 y 0,5 kg.

Composición: MANCOZEB 64% + METALAXIL 8% (ESP) [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	MILDIU	2,5 Kg/ha	21
(2) Patata	ALTERNARIA	2,5 Kg/ha	21
(3) Patata	MILDIU	2,5 Kg/ha	21
(4) Tabaco	MOHO AZUL	2,5 Kg/ha	21
(5) Tomate	MILDIU	2,5 Kg/ha	21
(6) Vid	MILDIU	2,5 Kg/ha	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Fungicida sistémico curativo y preventivo. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza o pistola y mochila en todos los usos autorizados al aire libre. Para los usos autorizados en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila. La lluvia o el riego en las 2 horas posteriores a la aplicación pueden reducir la eficacia. Aplicar el producto de forma preventiva cuando el nivel de la enfermedad sea bajo.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.416

Nombre comercial: FARO

Específicos (1), (5) Al aire libre e invernadero. Realizar 1-4 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "la 4ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez" (BBCH 14-87). Volumen de caldo 400-1000 l.
(2), (3) Realizar 1-4 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "4ª hoja del tallo principal, desplegada" hasta "fin de floración" (BBCH 14-69). Volumen de caldo 400-1000 l.
(4) Realizar 1-3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "la 2ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada" hasta "madurez completa" (BBCH 12-89). Volumen de caldo 400-1000 l.
(6) Uva de mesa y vinificación. Realizar 1-2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días desde "4 hojas desplegadas" hasta "comienzo de la maduración; las bayas comienzan a brillar" (BBCH 14-81). Volumen de caldo 400-1000 l.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Spe3:

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 15 m para vid
- 5 m para tabaco, patata, tomate y berenjena al aire libre

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.416

Nombre comercial: FARO

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (todos los usos)

- Con envases no hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

1.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (todos los usos)

- Con todos los tipos de envases:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

1.3 i Para pulverizaciones con tractor (vid)

- Con envases no hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

1.3 ii Para pulverizaciones con tractor (tomate, berenjena, patata y tabaco)

- Con envases no hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

o Mascarilla FFP2, P2 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química.

2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola, y mochila (todos los usos).

- Con todos los tipos de envases.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.416

Nombre comercial: FARO

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

2.2 Para pulverizaciones con tractor (todos los usos):

- Con todos los tipos de envases.

- o Ropa de trabajo.

Invernadero:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (tomate, berenjena).

- Con envases no hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP2, P2 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

1.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (tomate, berenjena).

- Con todos los tipos de envases:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola (tomate, berenjena).

- Con envases no hidrosolubles:

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009).
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP2, P2 o similar (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

- Con envases hidrosolubles:

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009).
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

2.2 Para pulverizaciones manuales con mochila (tomate, berenjena).

- Con todos los tipos de envases:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.416

Nombre comercial: FARO

o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos. (UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009).

o Guantes de protección química.

o Mascarilla FFP1, P1 o similar. (UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

o Ropa de trabajo.

o 19 días de reentrada en cultivos/plantaciones de vid.

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada (19 días en vid).

Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 A., Acuático crónico 2, Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Símbolos y pictogramas:	GHS07.GHS08.GHS09
Frases de riesgo:	H317, H411, EUH 401, H361d
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501, P201+P202
Otras indicaciones reglamentaria	SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. En la etiqueta deberá indicarse que "Contiene hexametilentetramina (CAS 100-97-0)" El preparado no se usará en combinación con otros productos. Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina en la fracción respirable de este formulado debe ser inferior al 0,1%.